

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES,  
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**SA-MC-10-2009**

**ALOJAMIENTO CUATRO (4) NOCHES, CINCO (5) DÍAS, ALIMENTOS, BEBIDAS Y LOGÍSTICA PARA LOS DÍAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2009 EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE CONSEJEROS, DIRECTORES, SECRETARIOS SECCIONALES Y PROFESIONALES A REALIZARSE LOS DÍAS 2, 3 y 4 DE DICIEMBRE DE 2009 REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COPNIA 2010-2012 Y LA II JORNADA JURÍDICA**

**FECHA:** Bogotá, D.C., 5,6 y 9 de noviembre de 2009.

**COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN:** -

- Luz Sofía Aguirre Hernández, Secretaria General
- Fredy Hernán Pedraza Pardo, Profesional de Gestión de Compras y Presupuesto.
- Mario Andrés Herrera Arévalo, Abogado Asistente de la Dirección Jurídica.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de requisitos habilitantes.
2. Evaluación y Calificación.
3. Conclusión final.

**DESARROLLO:**

En el transcurso de los días: 5,6 y 9 de noviembre de 2009 se adelantaron las siguientes actividades:

**1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

Conforme al pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada SA-MC-10-2009, el Comité Asesor de Evaluación, designado por la presidencia del COPNIA, presenta a consideración del Presidente de la entidad, el informe de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas.

**1.1. Propuestas Presentadas**

<b>PROPUESTA *</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT</b>
<b>UNO</b>	HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.	860.046.192-4
<b>DOS</b>	TESORO TOURS S.A.	890.405.106-0

\* En orden de recepción.

**1.2. Análisis de Capacidad Jurídica (Habilita o inhabilita la oferta).**

En este aparte se analiza si las propuestas se ajustan a los requerimientos de Ley y al Pliego de Condiciones, estableciendo si cada uno de ellos **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los requisitos, y en consecuencia si la propuesta está habilitada o no para seguir en el proceso de selección.

**C= Cumple**

**N.C.= No Cumple**

**N.A. = No Aplica**

Nº	DOCUMENTOS	PROPUESTA	
		1	2
1	Original de la carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la firma oferente, dirigida al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, según el Anexo N°1.	<b>C</b>	<b>C</b>
2	Original del certificado de Cámara de Comercio sobre existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, en el cual se incluya además el objeto social, relacionado con el del presente Pliego de Condiciones.	<b>C</b>	<b>*NC</b>
3	Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista según los requerimientos de Ley, o por el representante legal de la sociedad, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de aportes por el personal a cargo, al Sistema de Seguridad Social Integral (Caja de Compensación familiar, ICBF, SENA, E.P.S, AFP, ARP) durante los últimos (6) seis meses, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.	<b>C</b>	<b>C</b>
4	Fotocopia del RUT. Los proponentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario. En caso de que el proponente presente el Registro Único de Proponentes, expedido de acuerdo con el Decreto 4881 de 2008, podrán omitir la presentación de este documento.	<b>C</b>	<b>C</b>
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, que firma la propuesta. En caso de que el proponente presente el Registro Único de Proponentes, expedido de acuerdo con el Decreto 4881 de 2008, podrán omitir la presentación de este documento.	<b>C</b>	<b>C</b>
6	Certificado del Ministerio de Comercio Industrial y Turismo: Los proponentes deben acreditar la certificación del Ministerio de Comercio y Turismo, como Hotel cinco (5) estrellas para la prestación del servicio de alojamiento y eventos.	<b>C</b>	<b>*NC</b>
7	Original de la Póliza de Garantía de la Seriedad de la Oferta a favor del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presupuesto, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. La garantía deberá contener el original del recibo de pago de la prima de la misma, expedido por la Compañía de Seguros y estar firmada por el tomador.	<b>C</b>	<b>C</b>
8	Ficha Técnica o tipología: La Ficha Técnica o Tipología, correspondiente al Anexo N° 2, debe ser diligenciada estableciendo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	<b>C</b>	<b>C</b>
9	Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2008, que contengan el balance general, el estado de resultados, acompañados de sus correspondientes notas, presentados y elaborados de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993. La información financiera debe estar firmada por el Representante Legal, el Contador Público que preparó la información y el Revisor Fiscal (si existe obligación de tenerlo), adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional de estos. En caso de que el proponente presente el Registro Único de Proponentes, expedido de acuerdo con el Decreto 4881 de 2008, podrán omitir la presentación de este documento.	<b>*C</b>	<b>*C</b>
10	Certificaciones de Experiencia: El proponente, deberá acreditar su experiencia, aportando como mínimo tres (3) constancias, certificaciones o facturas de entidades públicas y/o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha límite de la presentación de la propuesta, en contratos ya ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto haya sido similar (Servicio de alojamiento, suministros de alimentos y organización de eventos).	<b>C</b>	<b>C</b>

DOCUMENTOS		PROPUESTA	
		1	2
11	Fotocopia de la Declaración de Renta y Complementarios, de la vigencia fiscal 2008. So pena de rechazo, la información financiera pertinente, por ser necesaria para la evaluación objetiva de la propuesta, debe ser consistente con los documentos de la propuesta con los que tenga estrecha relación.	C	C
12	Cuadro Valor de la Propuesta: Para efectos de establecer el valor de la oferta el proponente debe diligenciar el Anexo N° 4, de conformidad con las exigencias y condiciones establecidas por el COPNIA. El proponente deberá calcular su propuesta teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que requieran para la correcta ejecución del objeto del presente proceso de selección.	C	C

\* Aclaración solicitada por el COPNIA

A continuación se relacionan la propuesta a la que se les solicitó aclaración:

**PROPUESTA UNO: HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.**

Mediante el oficio NAL-CE-2009-02767, se le solicitó el envío de: Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, profesionales que firmaron la información financiera y Las Notas a los Estados Financieros (Numeral 13.9 del Pliego de Condiciones). El requerimiento fue atendido, según consta en el radicado NAL-CR-2009-02069

**PROPUESTA DOS: TESORO TOURS S.A.**

Mediante el oficio NAL-CE-2009-02768, se le solicitó el envío de: Original del Certificado de Cámara de Comercio sobre existencia y Representación Legal, de Tesoro Tours S.A. con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, en el cual se incluya que el objeto social de la persona jurídica proponente sea la prestación directa del “Servicio de Alojamiento” y “Suministro de alimentos, bebidas y logística necesaria”, el *Certificado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*, que acreditan al proponente como Hotel cinco (5) estrellas y los *Estados Financieros* con corte a 31 de diciembre de 2008, que contengan el balance general, el estado de resultados, acompañados de sus correspondientes notas, presentados y elaborados de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

El proponente a través del radicado NAL-CR-2009-02056, manifiesta la no presentación de los estados Financieros en razón a que presentó el RUP. Por este aspecto la aclaración es válida.

Con este mismo radicado, presenta argumentos que el COPNIA considera que no atienden los demás requerimientos solicitados, ya que según el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, el proponente tiene como objeto social “la intermediación” del servicio solicitado y no la de prestación del servicio en forma directa, que es lo que a lo largo del proceso se ha manifestado, pues no tiene otro sentido el que dentro de los documentos habilitantes de la propuesta se haya sido solicitada la Certificación del Ministerio de Industria y

Turismo en la que conste que el proponente es un Hotel cinco (5) estrellas, documento este que el proponente no aporta ni subsana, y que de acuerdo con las leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006, lo acreditaría y habilitaría como prestador de servicios turísticos entre los que se encuentran inclusive, la organización de eventos, congreso, etc. En consecuencia, el proponente no está habilitado para continuar con el presente proceso de selección.

El proponente HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A. (Propuesta uno), de acuerdo a lo establecido en Pliego de Condiciones está **HABILITADO** en relación con el análisis de Capacidad Jurídica para continuar con el proceso y ser considerado en el análisis de la Capacidad Financiera.

### 1.3 Análisis de Capacidad Financiera (Habilita o inhabilita la oferta).

La Evaluación Financiera, se realizó en atención a lo descrito en el numeral 17.1.2 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada SA-MC-10-2009 de acuerdo con el siguiente detalle:

#### PROPUESTA UNO: HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.

ACTIVO CTE / PASIVO CTE	CAPITAL DE TRABAJO	HABILITADO
\$ 7.596.069.000	\$4.991.906.000	SI CUMPLE
\$ 2.604.163.000	Superior al 100%	

ACTIVO TOTAL-PASIVO TOTAL	PATRIMONIO LÍQUIDO	HABILITADO
\$ 45.711.716.000	\$41.211.001.000	SI CUMPLE
\$ 4.500.715.000	Superior al 150%	

En la propuesta de HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A., el Índice de Capital de Trabajo es superior al 100% del presupuesto oficial (\$49.000.000) y el Índice de Patrimonio Líquido superior al 150%, lo que **HABILITA** financieramente al proponente para ser considerado en el análisis de las Condiciones de Experiencia.

### 1.4 Condiciones de Experiencia del Proponente (Habilita o inhabilita la oferta).

Los proponentes deberán acreditar la experiencia en la forma y condiciones señaladas en el numeral 13.9, y 17.1.3 del Pliego de Condiciones.

#### PROPUESTA UNO: HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.

ENTIDAD o EMPRESA	En pesos VALOR
BANCO AGRARIO	\$ 299.975.000
BANCO AGRARIO	\$700.000.000
BANCO AGRARIO	\$ 349.955.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.349.930.000</b>

La cuantía de cada contrato es superior al presupuesto oficial que es de: cuarenta y nueve millones de pesos (\$49.000.000,00) M/CTE., en consecuencia el proponente

de acuerdo al Pliego de Condiciones está **HABILITADO** para ser considerado en el de análisis de Características Técnicas.

### 1.5 Análisis de las Características Técnicas Mínimas

Corresponde a la verificación de los requerimientos técnicos mínimos para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Ficha Técnica del Pliego de Condiciones (Anexo N°2).

**C:** Cumple

**N.C.:** No cumple

CARACTERÍSTICAS		PROPUESTA N°1
1	Hotel 5 estrellas con domicilio en Bogotá, ubicado entre la carrera 7ª y la Autopista Norte y la calle 100 y la 72.	<b>C</b>
2	Habitaciones con acomodación doble por 4 noches para los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre del 2009.	<b>C</b>
3	Habitaciones con acomodación sencilla por 2 noches, para los días 1 y 2 de Diciembre del 2009.	<b>C</b>
4	Seguro hotelero para los huéspedes que cubra la estadía general en el evento de Diciembre de 2009.	<b>C</b>
5	Salón permanente y privado con buena ventilación (aire acondicionado) e iluminación, disponible desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, el días 2 de Diciembre de 2009, para 74 personas y para los días 3 y 4 de Diciembre de 2009 para 35 personas, con la misma disponibilidad. Se requiere la mayor comodidad para los participantes, por tal motivo es necesario que las sillas sean ergonómicas y las mesas sean amplias. Exento de ruidos que impidan realizar la actividad a satisfacción.	<b>C</b>
6	Apoyo audiovisual tales como 1 Video Beam de alta resolución, 1 telón para proyección, con un tamaño no inferior a 1,80mts X 1,80mts, 1 tablero acrílico, marcadores borra seco, 1 papelógrafo con papel periódico, marcadores permanentes, servicio de internet, 1 consola de sonido y 2 micrófonos inalámbricos, uno de mano y uno de solapa, para los días 2, 3 Y 4 de Diciembre de 2009.	<b>C</b>
7	Estación permanente de café, para los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009.	<b>C</b>
8	Almuerzos para los 74 participantes, el día 2 de Diciembre de 2009 y 33 para los días 3 y 4 de Diciembre de 2009, a las 12:30 m, con duración de una (1) hora.	<b>C</b>
9	Cena ligera para 52 participantes el día 1 de Diciembre de 2009 y 33 para los días 3 y 4 de Diciembre de 2009. El control de este servicio se llevará con comandas firmadas por cada huésped registrado en el hotel por consumo.	<b>C</b>
10	Cena formal para el día 2 de Diciembre de 2009, a las 7:00 pm, con duración de 2 horas. Se requiere un salón comedor amplio y privado para 74 personas.	<b>C</b>

11	El menú para los almuerzos y las cenas estarán sujetos a previa aprobación por parte del COPNIA. Se presentarán mínimo tres (3) propuestas gourmet.	<b>C</b>
12	Organista para acompañar la cena formal el día 2 de Diciembre de 2009, con duración de 2 horas, a partir de las 7:30 pm	<b>C</b>
13	Servicio de mesero para atender a los asistentes en los almuerzos, cenas y estaciones de café.	<b>C</b>
14	El COPNIA no reconocerá gastos de llamadas telefónicas, minibar, internet fuera del horario de los eventos, lavandería, de utilizarse estos servicios serán cancelados por los huéspedes.	<b>C</b>
15	Zonas húmedas (sauna, turco)	<b>C</b>
16	Televisión por cable	<b>C</b>
17	Internet para huéspedes 24 horas sin costo	<b>C</b>
18	Aire acondicionado habitación y salón.	<b>C</b>

La propuestas técnica del proponente: HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A. (Propuesta Uno), se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en la Ficha Técnica del Pliego de Condiciones, en consecuencia el proponente de acuerdo al Pliego de Condiciones está **HABILITADO** para ser considerado en el análisis de Condiciones de las instalaciones del Hotel.

### 1.6 Análisis de las Condiciones de las Instalaciones del Hotel

De la visita realizada a las instalaciones del Hotel Bogotá Plaza en la calle 100 N° 18A-30, el día 9 de noviembre de 2009, a las 5:00 P.M, por uno de los miembros del comité, se logró establecer el cumplimiento por parte del proponente de todas las características requeridas.

### 1.7 Conclusión de la Verificación Requisitos Habilitantes

El resultado del **ANÁLISIS DE REQUISITOS HABILITANTES** determinó que la propuesta presentada por HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A. (Propuesta Uno), se encuentra **HABILITADA** para ser evaluada y Calificada.

## 2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Corresponde al proceso de determinar el puntaje de la propuesta que previamente fue habilitada a través del Análisis de los Requisitos Habilitantes.

El puntaje obtenido por HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A. (Propuesta Uno), es como se detalla a continuación:

<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA (80 PUNTOS)</b>	
Media Geométrica (Propuesta:Presupuesto)	\$48.929.449
Precio Ofrecido	\$48.859.000
<b>Total Puntaje</b>	<b>80.0</b>

<b>OFRECIMIENTOS ADICIONALES (10 PUNTOS)</b>	
Elementos adicionales	NO
<b>Total Puntaje</b>	<b>0.0</b>

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)</b>	
Origen de los servicios solo con Nacionales	0
Origen de los servicios con incorporación de componente colombiano	0
Servicios de origen extranjero	0
<b>Total Puntaje</b>	<b>0.0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>80.0</b>
--------------	-------------

### 3. CONCLUSIÓN FINAL

El resumen del resultado de la evaluación de la propuesta habilitada, es como se consigna a continuación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OFRECIMIENTOS ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NAL.	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN
HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A	80.0	0.0	0.0	<b>80.0</b>

La anterior evaluación queda a disposición de los oferentes a través del Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y de la página web del COPNIA: [www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co) por el término de tres (3) días.

En constancia se firma por los presente a las 5:30 P.M. del día 9 de noviembre de 2009.

Concluido el periodo de traslado, la Presidencia del COPNIA puede proceder de conformidad.

**LUZ SOFÍA AGUIRRE HERNÁNDEZ**  
Secretaria General

**MARIO ANDRÉS HERRERA ARÉVALO**  
Abogado Asistente de la Dirección Jurídica

**FREDY HERNÁN PEDRAZA PARDO**  
Profesional de Gestión de Compras y  
Presupuesto